



## Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Elda

### ACTA DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

#### ASISTENTES

D. José Ángel Camisón  
Yagüe (Presidente)  
D. Gabriel García Cremades  
Dña. Diana Jareño  
Dña. María Elena Fabregat  
Dña. María Dolores Ramos  
(Secretaria)

**Plaza de profesorado asociado del Área de Sociología de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda- Asignatura: Sociología -Cod 42609-**

**Publicación de la convocatoria en el BOP de Alicante 18 de Julio de 2025.**

Siendo las 18.10 horas del día 5 de septiembre de 2025, con la asistencia que arriba se indica, el Tribunal de Selección ha acordado:

1. Publicar la puntuación definitiva de los aspirantes, que se recoge en el Anexo III.
2. Elevar a la Presidencia del Organismo Autónomo “Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda” la siguiente propuesta para la adjudicación de la plaza:

#### **D. Mariano Agustín González Choucino**

3. De acuerdo con las bases de la convocatoria, no procede constituir una bolsa de trabajo formada por aquellos aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima de 35 puntos, dado que solo ha concurrido un aspirante a la plaza.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Elda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

La Secretaria,  
**MARIA DOLORES RAMOS CALVO**  
(SW)

M.ª Dolores Ramos Calvo

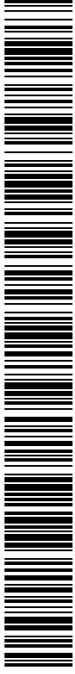
Firmado digitalmente por: MARIA DOLORES RAMOS CALVO (SW)  
ND:CN = MARIA DOLORES RAMOS CALVO (SW) email = MRAMOS-CALVO@ICALI.ES C = ES O = ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE LA ABOGACIA DE ALICANTE OU = 2005/A03014/3056 Fecha: 2025.09.10 12:14:27 +02'00'

V.º B.º  
El Presidente,

JOSE ANGEL|CAMISON|YAGUE  
Firmado digitalmente por  
JOSE ANGEL|CAMISON|YAGUE  
Fecha: 2025.09.10 12:07:32  
+02'00'

José Ángel Camisón Yagüe

E006700a5c1710a001207e9163090c291



Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamic.eldia.es:20443/validacionDoc?Zenitidad=030667>